



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 02 de febrero de 2026.-

VISTO el expediente MS N°5526/ 2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de informática para el Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°14-15/2026.

Que en orden Gen N°13 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°148/2026 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°05/26.

Que se publicó la compra directa N°05/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, GONZALEZ LUCAS MARTIN C.U.I.T. N° 23-31367657-9, INNOVA INFORMATICA SH C.U.I.T. N° 30-71502112-5, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, ITERBIO SAS C.U.I.T. N° 30- 71701233-6, NEWXER SA C.U.I.T. N° 30-64644088-9, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20- 30571474-8, según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la firma TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T N° 20-36708821-5, presento su oferta obteniendo el formulario de cotización a través de la página oficial de compras gobierno TdF.

Que las ofertas presentadas por las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T N° 20-36708821-5; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°37.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$5.770.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Vanessa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

DISPONE

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°05/2026, de la adquisición de insumos de informática para el Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°14-15/2026, a las firmas detalladas en Anexo I, los renglones N°01 al 04, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$5.770.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. -

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 277/ 2026.-

HRRG
C.G

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T N° 20-36708821-5	01, 03 Y 04.-	\$4.270.000,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	02.-	\$1.500.000,00.-
	Total	\$ 5.770.000,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 277/2026.-

HRRG
C.G

Vanessa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande